



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.660.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "C" - N° 141851-6 -  
Fichero N° 50; y

CONSIDERANDO:

Que el Directorio del **Cine Teatro Belgrano S.A.**, interesado en la conservación y difusión de documentación que hace a la historia cultural y recreativa de la ciudad y del país, ha decidido donar para su custodia en el Archivo Histórico Municipal, la colección de Revistas **HERALDO DEL CINEMATOGRAFISTA.-**

Que esta Colección, reunida por la empresa, contiene la crítica, información y análisis de todo lo vinculado con la cinematografía tanto nacional como de origen extranjero, perteneciente a más de medio siglo de historia, siendo un valioso material de consulta no sólo de quienes se relacionan directamente con esta industria, sino también de historiadores y comunicadores sociales.-

Que es facultad del Concejo aceptar las donaciones de acuerdo a lo normado por el artículo 39º, inciso 8) de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 2756.-

Que la presente donación se ajusta a las normas del Código Civil.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Acéptase la donación efectuada por el Directorio del **CINE TEATRO BELGRANO S.A.**, al Archivo Histórico Municipal, de la Colección de Revistas "**HERALDO DEL CINEMATOGRAFISTA**", integrada por cuarenta y nueve (49) tomos, con sus Ediciones desde 1933 y hasta 1987.-

Art. 2º) Agradécese al **Directorio del Cine Teatro Belgrano S.A.** la donación de la Colección mencionada por constituir ésta una valiosa fuente de consulta e investigación del tema cultural recreativo de nuestro país.-

Art. 3º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trabajos de expurgo necesarios de aquellas piezas imposibles de conservar.-

Art. 4º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a  
los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI  
Secretaria  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. WALDO M. F. SUÁREZ  
Presidente  
Concejo Municipal de Rafaela